

Ordenan embargo preventivo de bienes de Alberto Fujimori por caso Mufarech

El juez anticorrupción Jorge Luis Barreto ordenó el embargo preventivo de los bienes de Alberto Fujimori hasta por 100 mil nuevos soles, con el fin de garantizar la reparación civil en el nuevo juicio que se le sigue por haber ordenado a la ex superintendente de Aduanas, Carmen Higaonna, que implique al entonces ministro de Trabajo, Jorge Mufarech, en una supuesta importación irregular del auto usado Jaguar para impedir su postulación al Congreso en el 2000.

Asimismo, la Procuraduría solicitó a la Corte Superior que ordene la revocatoria del mandato de comparecencia simple que impuso el juez al ex jefe de Estado y, en su lugar, que ordene su detención dentro de esta investigación judicial, la que se sumaría a otras medidas similares en distintos juicios.

Al respecto, el congresista Jorge Mufarech manifestó que: "Esta decisión judicial confirma lo que reiteradamente he venido sosteniendo en los último años, respecto a la persecución política que los principales funcionarios del régimen pasado emprendieron contra mi persona y mi familia, a pesar que sectores periodísticos y políticos interesados hicieron eco de esta denuncia presentándome como un evasor de impuestos, incluso luego que la Corte Suprema me absolviera por estos cargos en el 2000".

Lima, 18 de mayo del 2006.